

A.

List. N.º.....

Sheet N.....

Blanks to be filled by the United States Exchange Office.

Blanks to be filled by the Mexican Exchange Office.

Current international number order.	Number of original Money-Order.	Date of original Money Order.	Post Office issuing original Money-Order.	Full name and address of Remitter of the order.	Full name of Payee.	Full address of Payee.		Amount received in United States Money.	Rate of conversion.	Amount payable in Mexican Money.		Post Office at which payment is to be made.	Remarks.
						Post Office.	Province.			Dollars.	Cts.		

B.
(REVERSO).

List. n.º.....

Oficina de cambio internacional de giros postales.



Nuevo Laredo.....189

Señor:

He recibido la lista n.º..... de su Oficina de cambio internacional de giros postales, fechada el..... de..... 189, que llegó a mis manos el día..... de..... de 189.....

El examen que dicha lista se ha hecho demuestra la exactitud de los datos consignados en ella* y cuyo resultado es el siguiente: Total pagado..... dollars y..... cents.

A mi vez, remito a Ud. con ésta (por duplicado) una lista de giros postales internacionales, marcada con el n.º..... y cuyo importe total asciende a..... y..... cents.

Sírvase Ud. examinar, completar y devolverme el original de esta lista, haciendo constar en ella el acuse de recibo correspondiente.

El Administrador de la Oficina de cambios de giros postales.

Al Administrador de Correos de la Oficina de cambio internacional de giros postales.

Laredo, Texas.

* Si se encontraren diferencias, se harán constar á continuación.

B.
(REVERSO).

List N.º.....

International Money-Order Exchange Office.

Laredo, Texas.....189

Sir:

I have examined your list of Money-Orders, No..... dated the..... 189....., showing of..... dollars and..... cents.

The said list has been found correct with the following exceptions; vis.

Postmaster of Laredo, Texas.

To the Postmaster at the International Money-Order Exchange Office..

Nuevo Laredo, México.



B.
(ANVERSO.)

Lista n^om.
Hoja n^om.

Estas columnas deben llenarse por la Oficina de cambio de México.											Estas columnas deben llenarse por la Oficina de cambio de los Estados Unidos.		
Número de orden internacional del giro.	Número del giro original.	Fecha del giro original.	Oficina de correos que expidió el giro original.	Nombre y dirección del remitente.	Nombre del tenedor.	Dirección del tenedor.		Importe recibido en México en moneda mexicana.	Tipo de cambio corriente.	Importe que debe pagarse en los Estados Unidos.	Número del giro del servicio interior.	Punto de destino (Oficina ó Estado).	Observaciones.
						Oficina de correos.	Estado.						

C.
..... TRIMESTRE DE 189...

Estado detallado de listas.

Giros librados en México.					Giros librados en los Estados Unidos.				
Núm. de la lista	FECHA DE LA LISTA.	IMPORTE.		Núm. de la lista	FECHA DE LA LISTA.	IMPORTE.			
		Dollars.	Cents.			Dollars.	Cents.		
1				1					
2				2					
3				3					
4				4					
		<i>Total.</i>				<i>Total.</i>			

D.

TRIMESTRE DE 189.....

Giros cuyo importe se ha reintegrado.

Giros librados en México				Giros librados en los Estados Unidos.					
Núm. internacional de giros.	LISTA.		IMPORTE.		Núm. internacional del giro.	LISTA.		IMPORTE.	
	Número.	Fecha.	Dollars.	Cents.		Número.	Fecha.	Dollars.	Cents.

E.

TRIMESTRE DE 189.....

Giros caducos.

Giros librados en México				Giros librados en los Estados Unidos.					
Núm. internacional del giro.	LISTA.		IMPORTE.		Núm. internacional del giro.	LISTA.		IMPORTE.	
	Número.	Fecha.	Dollars.	Cents.		Número.	Fecha.	Dollars.	Cents.

F.

TRIMESTRE DE 189.....

ESTADO GENERAL que manifiesta el resultado del cambio de giros postales entre México y los Estados Unidos.

A favor de México.			A favor de los Estados Unidos.		
	\$	cts.		\$	cts.
<i>Giros expedidos en los Estados Unidos y pagaderos en México, según el Estado detallado (C).</i>			<i>Giros expedidos en México y pagaderos en los Estados Unidos, según el Estado detallado (C).</i>		
<i>Giros cuyo importe se ha reintegrado (D)</i>			<i>Giros cuyo importe se ha reintegrado (D)</i>		
<i>Giros caducos (E)</i>			<i>Giros caducos (E)</i>		
<i>Pagado en cuenta por la Administración General de Correos de México:</i>			<i>Pagado en cuenta por el Departamento de Correos de los Estados Unidos:</i>		
..... 189. 189.		
..... 189. 189.		
..... 189. 189.		
..... 189. 189.		
<i>Crédito total de México</i>			<i>Crédito total de los Estados Unidos</i>		
<i>Saldo á favor de los Estados Unidos</i>			<i>Saldo á favor de México</i>		

Se declara aceptada la cuenta anterior, reconociéndose el saldo de
..dollars ycent. á favor del Correo de

México,

..... 189

Examinado y aceptado

Auditor por el Departamento de Correos de los Estados Unidos.

Washington, D. C.

..... 189

(Diario Oficial de 2 y 3 de Octubre de 1899).

Octubre 2. — Propiedad literaria y artística de la obra «Juanita ó el Matir de la Caverna» en favor de la Srita. Elvira Nosari.

Un sello al margen: «Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.»

Se ha enterado el Presidente de la República del escrito de Ud., fechado el día de hoy, en el que, con arreglo al art. 1,234 del Código Civil, declara, que en representación de la Srita. su hija Elvira Nosari, se reserva el derecho de propiedad literaria y de representación en cualquier idioma, que le corresponde respecto de un drama en cuatro actos titulado «Jacinta ó el Martir de la Caverna» declaración que desde luego se manda publicar en el *Diario Oficial*, sin perjuicio de incluirla también en su oportunidad en la noticia trimestral que ordena el citado Código.

Comunícolo á Ud. para su inteligencia, acusándole recibo de los dos ejemplares que acompaña de la obra mencionada, á los que ya se da la distribución correspondiente.

Libertad y Constitución. México, Octubre 2 de 1899.—*Baranda*.—Rúbrica.— Sr. José Nosari.—Presente.

Son copias. México, Octubre 2 de 1899.—*J. N. García*, Oficial mayor.

(*Diario Oficial de 14 de Octubre de 1899*).

Octubre 4.— Programas que deben regir en la Escuela Nacional de Ingenieros, durante el año de 1900.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.

Sección de Instrucción Preparatoria y Profesional.

El Presidente de la República ha tenido á bien aprobar los siguientes programas para que rijan en la Escuela Nacional de Ingenieros, durante el próximo año de 1900.

CURSO DE MATEMATICAS SUPERIORES.

Algebra.

Ordenaciones, permutaciones, combinaciones, cantidades imaginarias, módulo de las cantidades imaginarias, fórmula de Moivre, fracciones continuas. Teoría general de las series. Reglas y teoremas sobre la convergencia. Límite de error; desarrollo en series, método inverso de las series, método de los coeficientes indeterminados.

Teoría del máximo común divisor. Definiciones, teoremas fundamentales, principio en que descansa su determinación.

Funciones derivadas. Fórmula de Taylor derivadas de una función, de función de función, de funciones compuestas de funciones implícitas, de funciones algebraicas y trascendentes. Estudio de las funciones por medio de las derivadas, desarrollo en series.

Composición de una ecuación algebraica cualquiera, de una sola incógnita.

Transformación de las ecuacio-

nes, investigación de los divisores de las ecuaciones, teoría de las raíces iguales. Eliminación por el método del máximo común divisor, usos de la eliminación en la transformación de las ecuaciones, ecuación de los cuadrados de las diferencias, uso de la eliminación para la desaparición de los radicales.

Resolución de las ecuaciones numéricas, raíces conmensurables, límites de las raíces de las ecuaciones, separación de las raíces por el método de Lagrange, método de aproximación de las raíces incommensurables, raíces imaginarias, límite de los módulos.

Regla de Descartes, teorema de Sturm.

Rebajamiento del grado de las ecuaciones, ecuaciones recíprocas, ecuaciones binomias.

Resolución de las ecuaciones generales de tercero y cuarto grado, aplicaciones de la fórmula de Moivre á la resolución de las mismas, método trigonométrico para la resolución de las fracciones trascendentes.

Descomposición de las fracciones algebraicas en fracciones simples.

Trigonometría esférica.

Introducción. Propiedades geométricas de los triángulos esféricos. Triángulos esféricos de los rectángulos. Reglas de Napier sobre las partes circulares. Triángulos esféricos oblicuángulos. Otro método para resolver los triángulos esféricos oblicuángulos.

Geometría analítica de dos dimensiones.

Coordenadas rectilíneas, ecuaciones simultáneas de dos variables, puntos y líneas imaginarios.

Homogeneidad, construcción de fórmulas, transformación de coordenadas, clasificación de líneas planas. Línea recta, ecuación de primer grado, problemas sobre la línea recta, polos y polares con relación á dos rectas.

Circunferencia de círculo, ecuación de la circunferencia de círculo, circunferencias que satisfacen á condiciones dadas, tangente á la circunferencia.

Teorías generales, tangentes y normales, concavidad y convexidad de las curvas, ordenadas máximas y mínimas, asíntotas rectilíneas, centros diámetros. Ecuaciones de segundo grado de dos variables, discusión de la ecuación general, centros, diámetros, y ejes de las curvas de segundo grado, reducción de la ecuación de segundo grado á formas más sencillas cambiando los ejes coordenados, tangentes, polos y polares en las curvas de segundo grado, focos y directrices.

Propiedades principales de la elipse, de la hipérbola y de la parábola.

Secciones cónicas y cilíndricas, identidad de las secciones planas del cono con las curvas de segundo grado. Número de condiciones necesarias para determinar una cónica, intersección de curvas de segundo grado.

Curvas envolventes, evolutas, envolventes y envueltas.